



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

015923

Adjunto sobre cerrado



Contraloría General de la Fiscalía

N° Oficio FGE/CG/0890/2022

Asunto: Entrega del Informe de Resultados de la Auditoría N° 2.5/4.0/2021
Xalapa, Ver., a 14 de octubre de 2022

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

AUDITORIA

Lic. Verónica Hernández Giadán
Fiscal General del Estado
Circuito Guízar y Valencia No. 707
Col. Reserva Territorial C.P. 91096
Xalapa, Veracruz.

Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108 fracción II incisos d), p), q) de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 396, 397 fracción IV, 398 fracciones IV, XVI, 404 fracciones III, IV, V y VII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; me permito hacer de su conocimiento el Informe de Resultados de auditoría que contiene las observaciones determinadas en la Auditoría N° 2.5/4.0/2021 denominada “Auditoría a la Administración de los Fondos Federales ejercidos por la Fiscalía General del Estado”, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, misma que fue notificada con el similar N° FGE/CG/1108/2021 de fecha 27 de diciembre de 2021, bajo la Orden N° 011 con oficio N° FGE/CG/1110/2021 de misma fecha.

Se adjunta al presente:

- Informe de Resultados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle saludos cordiales.



Atentamente

Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo
Contralor General de la Fiscalía General del Estado

C.c.p. L.C Jorge Raymundo Romero de la Maza.- Oficial Mayor.- Para su conocimiento.
RACV



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

Contraloría General de la Fiscalía

N° Oficio FGE/CG/0891/2022

Asunto: Entrega del Informe de Resultados de la
Auditoría N° 2.5/4.0/2021
Xalapa, Ver., a 14 de octubre de 2022

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

AUSENTE

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza
Oficial Mayor
Circuito Guízar y Valencia No. 707
Col. Reserva Territorial C.P. 91096
Xalapa, Veracruz.

Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108 fracción II incisos d), p), q) de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 396, 397 fracción IV, 398 fracciones IV, XVI, 404 fracciones III, IV, V y VII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; me permito hacer de su conocimiento el Informe de Resultados de auditoría que contiene las observaciones determinadas en la Auditoría N° 2.5/4.0/2021 denominada “Auditoría a la Administración de los Fondos Federales ejercidos por la Fiscalía General del Estado”, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, misma que fue notificada con el similar N° FGE/CG/1108/2021 de fecha 27 de diciembre de 2021, bajo la Orden N° 011 con oficio N° FGE/CG/1110/2021 de misma fecha.

Se adjunta al presente:

- Informe de Resultados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle saludos cordiales.



Atentamente

Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo
Contralor General de la Fiscalía General del Estado

C.c.p. Archivo RACV

INFORME DE RESULTADOS

AUDITORÍA 2.5/4.0/2021

“Auditoría a la Administración de los Fondos Federales ejercidos por la Fiscalía General del Estado”

ANTECEDENTES:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 fracción II incisos d), p) y q) y 108 Bis de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 396, 397 fracción IV, 398 fracciones IV y XVI y 404 fracciones III, IV, V, VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; mediante oficio N° FGE/CG/1108/2021, firmado por el Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo, Contralor General de la Fiscalía, se notificó el inicio de la Auditoría N° 2.5/4.0/2021 denominada “Auditoría a la Administración de los Fondos Federales ejercidos por la Fiscalía General del Estado”, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Con oficio N° FGE/CG/1110/2021 de fecha 27 de diciembre de 2021, se notificó al L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, Orden N° 011 de la Auditoría N° 2.5/4.0/2021, señalando al personal comisionado que se indica:

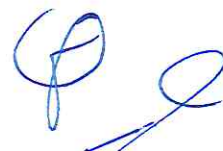
Nombre	Cargo
CP. Rogelio Jesús Altamirano Melo	Subdirector de Fiscalización
L.C. Ana Luz Alarcón Sevilla	Jefa de Departamento de Seguimiento a Auditorías Externas
L.C. José Fortino Zarate Flores	Analista Administrativo
L.E. Carlos Chimal Rodríguez	Analista Administrativo

OBJETIVO:

El objetivo de esta Auditoría fue revisar y comprobar que los recursos federales asignados a la Fiscalía General del Estado de Veracruz, hayan sido administrados, ejercidos y canalizados hacia los objetivos propuestos en los programas respectivos, atendiendo los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, como lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ALCANCE:

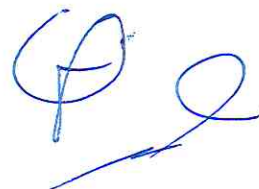
La revisión realizada fue financiera-presupuestal en cuanto a los Fondos Federales ejercidos por la Fiscalía General del Estado de Veracruz, al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal en el periodo comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.



Se seleccionaron muestras de auditoría en apego a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, así como a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA'S), Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y con base en pruebas y/o muestras selectivas de los rubros o partidas y acciones realizadas, así como de los archivos que contienen la documentación justificativa y comprobatoria, ya sea en forma física y/o electrónica.

Se realizaron los siguientes procedimientos de revisión a las muestras seleccionadas:

- Marco jurídico y normativo: se verificó el cumplimiento normativo de los diferentes ordenamientos legales aplicables en la administración de los Recursos Federales asignados a la Fiscalía General del Estado de Veracruz, así como los de cumplimiento de atribuciones del personal facultado para su manejo y ejecución.
- Movimientos bancarios: se revisó el registro, manejo y aplicación de los recursos federales en el ejercicio 2021, objeto de esta auditoría, a través de las cuentas bancarias específicas a nombre de la Fiscalía General del Estado de Veracruz.
- Bienes Muebles: se revisaron las cuentas contables de bienes muebles, así como el inventario físico de los bienes adquiridos con recurso federal durante el periodo sujeto a revisión, con el objeto de cotejar las altas de los mismos.
- Padrón de proveedores: Verificando su registro y actualización, así como la integración documental de cada uno de los proveedores registrados y objeto de la revisión.
- Procesos de adquisiciones: se realizó un análisis selectivo documental de los expedientes de las adquisiciones realizadas durante el periodo sujeto a revisión, verificando que las adquisiciones seleccionadas se hayan llevado a cabo mediante el proceso de adjudicación idóneo conforme lo señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y cumplan con las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos establecidos en Ley que sirvan para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para este Organismo Autónomo.





RESULTADOS:

De los procedimientos de revisión que se llevaron a cabo a cada una de los rubros y acciones seleccionadas como muestra de auditoría, se obtuvieron los siguientes resultados:

N° de Observación y/o Recomendación
2.5/4.0/G-1
2.5/4.0/G-2
2.5/4.0/G-3
2.5/4.0/G-4
2.5/4.0/G-5
2.5/4.0/G-6
2.5/4.0/G-7



CONCLUSIÓN:

La Auditoría practicada por este Órgano de Control Interno se realizó con la información solicitada y entregada por la Dirección General de Administración de esta Fiscalía General del Estado de Veracruz, área responsable de la administración de los recursos federales asignados a este Organismo Autónomo.

Derivado de la revisión realizada, se detectaron hallazgos que constituyen áreas de oportunidad y de mejora para la Dirección General de Administración, como responsable del ejercicio del gasto público, a través de la Coordinación de Subsidios Federales, Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública y Subdirección de Recursos Financieros.

Atentamente

Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo
Contralor General de la Fiscalía

Ana Luz Warcón Sevilla
Elaboró

Rogelio Jesús Altamirano Melo
Validó